

MLL/isr/jrh

ANEXO DE LAS BASES GENERALES DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA CUBRIR UNA PLAZA DE TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (BIÓLOGO/A) EN EL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE.-

RÉGIMEN: LABORAL FIJO/A

NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: 1

GRUPO SEGÚN CONVENIO LABORAL: "F-1" (Técnico/a Superior)

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: BIÓLOGO/A

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (BIÓLOGO/A) EN EL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE

TITULACIÓN EXIGIDA: Licenciatura en Ciencias Biológicas o titulación declarada legalmente equivalente.

(En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación).

SISTEMA DE SELECCIÓN: CONCURSO-OPOSICIÓN

CUANTÍA DE LOS DERECHOS DE EXAMEN: 12,75.- €

CATEGORÍA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN: 1ª



PROGRAMA EXIGIDO.-

1. Marco internacional actual en materia de medio ambiente. Principios y reglas del derecho internacional ambiental.
2. Los principios del derecho comunitario en materia de medio ambiente. Delimitación competencial entre la Comunidad Europea y sus estados miembros en materia de medio ambiente.
3. El papel de la Administración en la defensa del medio ambiente. La distribución territorial de competencias.
4. El medio ambiente en el Estatuto de Autonomía de Andalucía.
5. Las competencias ambientales de la Administración Local: Municipios y Diputaciones Provinciales.
6. Servicios públicos municipales en materia de medio ambiente.
7. Estrategia europea, nacional y regional de desarrollo sostenible.
8. El ámbito local como espacio para la sostenibilidad.
9. La Agenda 21 Local.
10. Políticas municipales de ahorro y eficiencia energética.
11. Objetivos y medidas del plan andaluz de acción por el clima en materia de movilidad y transportes.
12. La estrategia provincial de movilidad urbana sostenible: planes de movilidad para municipios menores de 50.000 habitantes de la provincia de Cádiz.
13. Los planes de movilidad urbana sostenible.
14. Los residuos. Concepto y clasificación. Marco normativo.
15. La gestión municipal de los residuos urbanos: recogida y transporte.
16. El proceso de compostaje. Sistemas de compostaje.
17. El plan director provincial de residuos sólidos urbanos de la provincia de Cádiz.
18. Diagnóstico de residuos urbanos no peligrosos en la provincia de Cádiz.
19. El plan de dotación de infraestructuras de residuos de la Comarca de La Janda.
20. Los residuos de construcción y demolición. El Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión y de los residuos de construcción y demolición.
21. El plan de gestión y aprovechamiento de escombros de la provincia de Cádiz.
22. Diagnósticos de residuos de construcción y demolición en la provincia de Cádiz.
23. Residuos eléctricos y electrónicos.
24. Los aceites vegetales usados.
25. Las autorizaciones ambientales como técnica de control preventivo.
26. La prevención ambiental en Andalucía. Ámbito de aplicación y procedimiento administrativo.
27. El sistema de prevención ambiental en el planeamiento urbanístico en Andalucía.
28. La Ley 7/2007, de gestión integrada de calidad ambiental de Andalucía.
29. Urbanismo y Medio Ambiente: diagnóstico de la provincia de Cádiz.
30. Principales problemas ambientales en el litoral gaditano.
31. La Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de ordenación urbanística de Andalucía. Objetivos. Instrumentos de planeamiento.
32. Desarrollo y sostenibilidad en el plan de ordenación del territorio de Andalucía.
33. Diagnóstico urbanístico en la provincia de Cádiz.
34. La responsabilidad medioambiental.
35. La evolución energética en el mundo. Fuentes convencionales y nuevas fuentes de energía.
36. La energía eólica. Análisis y problemática de los desarrollos eólicos.
37. Medio Ambiente y salud.
38. El Servicio de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Cádiz: programas, tareas y estructura.
39. Plan estratégico de igualdad de oportunidades de la Diputación Provincial de Cádiz. Uso igualitario del lenguaje administrativo.
40. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Definiciones. Derechos y obligaciones. Servicios de prevención. Consulta y participación de los trabajadores.